

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO G/JGA/7/2024 por el que se da a conocer la adscripción de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

#### ACUERDO G/JGA/7/2024

ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

#### CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1, segundo y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

2. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual.

3. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

4. Que el artículo 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional establece que los Acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

5. Que las fracciones II, VI y XXXIX del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, facultan a la Junta de Gobierno y Administración para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales; así como resolver los demás asuntos que señalen las disposiciones aplicables.

6. Que mediante **Acuerdo G/JGA/15/2021**, aprobado en sesión de 18 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno y Administración autorizó, entre otros movimientos, la adscripción del Magistrado Luis Javier Guzmán Ramos a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar.

7. Que la Junta de Gobierno y Administración autorizó que los Primeros Secretarios de Acuerdos de las Ponencias en las que se generaron faltas de Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ejercieran funciones de Magistrados por Ministerio de Ley, entre otros, en los siguientes casos:

#	Acuerdo	Fecha de la sesión en que se autorizó	Magistrado por Ministerio de Ley	Adscripción
1	G/JGA/4/2019	08 de enero de 2019	Manuela Elizabeth Iñiguez Villalobos	Primera Ponencia de la ahora Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar
2	G/JGA/78/2019	07 de noviembre de 2019	David Fernando Castellón Dueñas	Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente
3	G/JGA/24/2020	26 de enero de 2020	Antonio Mendoza Cortés	Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente
4	G/JGA/28/2020	27 de febrero de 2020	Javier Cruz Cantú	Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional del Noreste

#	Acuerdo	Fecha de la sesión en que se autorizó	Magistrado por Ministerio de Ley	Adscripción
5	G/JGA/63/2020	04 de noviembre de 2020	Liliana Eugenia Terán Terrones	Primera Ponencia de la entonces Sala Regional del Norte-Centro III
6	G/JGA/26/2021	13 de mayo de 2021	Alejandro Ubando Rivas	Primera Ponencia de la ahora Sala Regional del Pacífico y Auxiliar
7	G/JGA/6/2022	27 de enero de 2022	Jaime Martínez Macías	Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente
8	G/JGA/15/2022	07 de abril de 2022	Jessica Jazmín Gress Hernández	Primera Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar
9			Mario Rodríguez Junco	Segunda Ponencia de la ahora Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar
10	G/JGA/28/2022	11 de agosto de 2022	Mónica Griselda Aburto Ramírez	Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar
11	G/JGA/31/2022	17 de noviembre de 2022	Norma Alicia Leyva Contreras	Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar
12	G/JGA/2/2023	05 de enero de 2023	Mayela Guadalupe Villarreal de la Garza	Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste
13			Fabiola Denisse Macías Saucedo	Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana
14			Adriana Rodríguez Caballero	Primera Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana
15			Ivonne Fuentes Cortés	Segunda Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar
16			Julio Antonio Gómez Rodríguez	Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar
17			Carlos Alberto Padilla Trujillo	Tercera Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual
18	G/JGA/12/2023	13 de abril de 2023	Judith Valtierra Vázquez	Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I
19	G/JGA/30/2023	15 de agosto de 2023	Carlos Velázquez Corredor	Segunda Ponencia de la Octava Sala Regional Metropolitana
20	G/JGA/41/2023	04 de diciembre de 2023	Laura Reyes Ochoa	Segunda Ponencia de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana

8. Que en sesión de fecha 29 de enero de 2024, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, a propuesta del Presidente de la República, los nombramientos como Magistradas y Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de las CC. Ely Cruz Pérez, Fátima González Tello, María de los Ángeles Jasso Cisneros, Maricela Lecuona González, Magali Irais Mendoza Ríos, Claudia Angélica Nogales Gaona, Consuelo Rodríguez Aceves, Surit Berenice Romero Domínguez y Diana Tecontero Juárez; así como de los CC. Edgar Armando Aguirre González, Aarón Marino Álvarez Montiel, Carlos Bojórquez Hernández, Miguel Carrasco Hernández, Rosendo Gómez Silván, Ricardo León Caraveo, Francisco Medina Padilla, Eduardo Manuel Méndez Sánchez, Luis Alfredo Mora Villagómez, Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo y Pedro Rodríguez Chandoquí.

9. Que en atención a los nombramientos otorgados a los Magistrados referidos en el Considerando anterior, así como a sus conocimientos, experiencia en el quehacer jurídico, probidad, trayectoria, características y cualidades como profesionales del derecho, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, adscribirlos a algunas de las Salas Regionales del Tribunal que a la fecha no se encuentran integradas con tres Magistrados con nombramiento expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, para atender las necesidades del servicio y el buen funcionamiento del Tribunal; procurar una equitativa distribución de las cargas de trabajo, y así cumplir con la obligación de proteger el derecho humano contenido en el artículo 17 Constitucional.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, VI y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** La Junta de Gobierno y Administración aprueba la adscripción de las y los siguientes Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

- I. Magistrado Edgar Armando Aguirre González a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco;
- II. Magistrado Aarón Marino Álvarez Montiel a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco;
- III. Magistrado Carlos Bojórquez Hernández a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar, con sede en el Municipio de Silao, Guanajuato;
- IV. Magistrado Miguel Carrasco Hernández a la Primera Ponencia de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- V. Magistrada Ely Cruz Pérez a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla;
- VI. Magistrado Rosendo Gómez Silván a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco;
- VII. Magistrada Fátima González Tello a la Segunda Ponencia de la Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- VIII. Magistrado Luis Javier Guzmán Ramos a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero;
- IX. Magistrada María de los Ángeles Jasso Cisneros a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- X. Magistrada Maricela Lecuona González a la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- XI. Magistrado Ricardo León Caraveo a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo;
- XII. Magistrado Francisco Medina Padilla a la Tercera Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual, con sede en la Ciudad de México;
- XIII. Magistrado Eduardo Manuel Méndez Sánchez a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango;
- XIV. Magistrada Magali Irais Mendoza Ríos a la Segunda Ponencia de la Octava Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;

- XV.** Magistrado Luis Alfredo Mora Villagómez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos;
- XVI.** Magistrada Claudia Angélica Nogales Gaona a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;
- XVII.** Magistrado Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro IV y Auxiliar, con sede en el Municipio de Silao, Guanajuato;
- XVIII.** Magistrada Consuelo Rodríguez Aceves a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Morelos y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos;
- XIX.** Magistrado Pedro Rodríguez Chandoquí a la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California;
- XX.** Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México;
- XXI.** Magistrada Diana Tecontero Juárez a la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León;

**Segundo.** Dichas adscripciones surtirán efectos a partir del **12 de febrero de 2024**, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

**Tercero.** Las y los Magistrados antes señalados deberán hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicten en cada uno de los asuntos de su competencia, y deberán colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

**Cuarto.** El Magistrado Luis Javier Guzmán Ramos, así como las y los Licenciados Manuela Elizabeth Iñiguez Villalobos, David Fernando Castellón Dueñas, Antonio Mendoza Cortés, Javier Cruz Cantú, Liliana Eugenia Terán Terrones, Alejandro Ubando Rivas, Jaime Martínez Macías, Jessica Jazmín Gress Hernández, Mario Rodríguez Junco, Mónica Griselda Aburto Ramírez, Norma Alicia Leyva Contreras, Mayela Guadalupe Villarreal de la Garza, Fabiola Denisse Macías Saucedo, Adriana Rodríguez Caballero, Ivonne Fuentes Cortés, Julio Antonio Gómez Rodríguez, Carlos Alberto Padilla Trujillo, Judith Valtierra Vázquez, Carlos Velázquez Corredor y Laura Reyes Ochoa, deberán entregar la Ponencia de su actual adscripción, conforme a lo señalado en el artículo 141 del Reglamento Interior vigente de este Tribunal.

**Quinto.** Notifíquese a las personas servidoras publicas señaladas en el presente Acuerdo.

**Sexto.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**Séptimo.** Se instruye a la Secretaría Operativa de Administración a realizar las acciones conducentes a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo; así como a otorgar apoyo de viáticos, menaje de casa y pasajes de conformidad con los montos establecidos para la asignación de viáticos, establecido en el Anexo 7 de los Lineamientos para el Ejercicio Racional de los Recursos del Tribunal vigente, para que lleguen a su lugar de adscripción. Dichos gastos se deberán comprobar conforme a la normativa de viáticos, señalados en los Lineamientos mencionados.

Dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 01 de febrero de 2024, por unanimidad de tres votos a favor.- Firman el Magistrado **Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción I, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, 138, fracción XII, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.- Rúbricas.

**(R.- 547702)**